



DECLARACIÓN DE RESERVA

Número correlativo de Declaración de Reserva	0003
--	-------------

1. Datos sobre la información clasificada

a. Nombre de la unidad que produjo la información		b. Fecha en que se generó, ingresó o se transformó la información	
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS		Fecha en que se generó	Año 2020
		Fecha de ingreso	06/01/2020
Código institucional de la unidad	020105	Fecha de transformación	-----
c. Plazo de Reserva		2 meses o lo que dure el proceso de Supervisión	

2. Sobre la clasificación de la información

Tipo de clasificación	Total		Parcial	X
-----------------------	-------	--	---------	----------

3. Clasificación parcial del documento

Detalle de los apartados del documento que están clasificados	Folios en los que consta	Resumen del contenido
Presupuesto	Carpeta Técnica en el Expediente (15 folios)	Es lo que tenemos proyectado del proyecto con el desglose de materiales y mano de obra calificada y no calificada, planificada para dicho proyecto que se ejecutará.
Proceso de Supervisión	Carpeta Técnica en el Expediente (2 folios)	Esta es la cantidad que tenemos dentro de la carpeta que hemos presupuestado para poder hacer una contratación de mano de obra calificada para que dé el visto bueno de la construcción y finalización con la mejor calidad del proyecto.



4. Declaración de reserva. Motivación

Supuestos Regulados en el Art.19 de la LAIP	Selección
a. Los planes militares secretos y las negociaciones políticas a que se refiere el artículo 168 ordinal 7º de la Constitución.	
b. La que perjudique o ponga en riesgo la defensa nacional y la seguridad pública	
c. La que menoscabe las relaciones internacionales o la conducción de negociaciones diplomáticas del país.	
d. La que ponga en peligro evidente la vida, la seguridad o la salud de cualquier persona	
e. La que contenga opiniones o recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva	X
f. La que causare un serio perjuicio en la prevención, investigación o persecución de actos ilícitos, en la administración de justicia o en la verificación del cumplimiento de las leyes	
g. La que comprometiére las estrategias y funciones estatales en procedimientos judiciales o administrativos en curso.	
h. La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero	X

5. Concretización de cumplimiento de los supuestos propios de la disposición escogida

► Se reserva el derecho de poder obtener el presupuesto ya que si alguien obtiene la cantidad del proyecto a efectuar ya sea de una "x" cantidad, este podría tomar ventaja de este mismo y podría tener perjuicios a terceros, también por esta razón antes mencionada el Departamento de Planificación y Proyectos.

En cada uno de los procesos de contrato de libre gestión o de contratación por licitación, hagan opiniones que interrumpan el proceso deliberativo de los que estamos involucrados en el proceso de ejecución, contratación y finalización de la obra (Proyecto), pronunciamos como declaración de reserva las Carpetas técnicas de los diferentes proyectos que se ejecutan en la comuna.

ALCALDIA MUNICIPAL

6. Definición de acceso a la información reservada:

Funcionario	Mario Meléndez Portillo y Concejo Municipal, Ing. Carlos Enrique Martínez Genóvez, Javier Eduardo Benítez; Licda. Ana Guadalupe Martínez Deodanes, Sra. FÁTIMA LOURDES CRUZ EDUARDO y Lic. José Armando Gómez-.
Cargo	Alcalde Municipal, Jefe de Planificación y Proyectos, Tesorera Municipal; Jefa de UACI y Secretario Municipal-.
Motivo por la que se le confiere el acceso	Porque cada uno de ellos son parte de la Comisión Evaluadora de cada proceso.



7. Funcionario responsable de la clasificación

Cargo: Gerente General		
  Lic. José Alejandro Jacobo Hernández	Número de acuerdo de delegación	Acuerdo Municipal N° 08/08/01/20
	Fecha de emisión del acuerdo de delegación	08 de Enero del 2020

8. Funcionario que propone la clasificación

Cargo: Jefe del Departamento de Planificación y Proyectos	
Firma:  NOMBRE: ING. CARLOS ENRIQUE MARTÍNEZ GENÓVEZ	 Sello
Fecha de emisión de la Declaración de Reserva	06 de Enero del 2020

* En el caso que no exista una precalificación deberá obviarse el llenado del numeral 8 del formulario